



# LECHE GLORIA S.A.

Lima, 17 de noviembre de 2022

Señores,  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**  
Av. Santa Cruz N° 315, Miraflores  
Presente. -

Asunto: Adquisición indirecta de SOPROLE (Chile) por Gloria Foods - JORB S.A.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes de conformidad con lo establecido por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, con la finalidad de informar al mercado que nuestros accionistas nos han comunicado que el día de hoy, 17 de noviembre de 2022, su empresa vinculada **Gloria Foods – JORB S.A.** ha firmado un contrato de compraventa de acciones (el “Contrato”) con las compañías Fonterra Investments Pty Ltd y Fonterra (International) Limited para, previo el cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, se concrete la adquisición de las acciones representativas del 100% de NEW ZEALAND MILK (LATAM) LTD, el remanente de las acciones de Inversiones Dairy Enterprises S.A. y la totalidad de los derechos sociales de Dairy Enterprises (Chile) Ltda., haciéndose en ese momento de Soprole Inversiones S.A. y sus subsidiarias en Chile (la “Transacción”).

Debemos informar que, para que se concrete el cierre de esta Transacción, se deben cumplir una serie de condiciones precedentes estipuladas en el Contrato, entre ellas la obtención de la autorización de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) de Chile y el lanzamiento de una oferta pública de compra de las acciones de Soprole Inversiones S.A.

Oportunamente comunicaremos al mercado el cumplimiento de las condiciones precedentes, así como el momento del cierre de la Transacción y la toma de control por **Gloria Foods – JORB S.A.** de las empresas materia de la Transacción.

La Transacción considera un precio por las acciones a ser adquiridas al cierre estimado en 210 millones de dólares y la cancelación de deuda con Fonterra de las sociedades a adquirirse al cierre de la Transacción, según los términos y condiciones del Contrato, estando dicho precio sujeto a ajustes al cierre típicos de este tipo de transacciones.

De esta manera, **Gloria Foods – JORB S.A.** reafirma su compromiso en el sector de alimentos y su vocación de contribuir a la nutrición de las comunidades que sirve.

Sin otro particular, agradeciendo la atención prestada, quedamos de ustedes.

Atentamente,

  
**Fernando Devoto**  
Representante Bursátil

Oficina: Av. República de Panamá 2461, Urb. Santa Catalina. La Victoria. Lima. T. (01) 470 7170

Complejo Huachipa: Av. La Capitana 190, Lurigancho - Chosica, Lima. T. (01) 317 2500

Planta Arequipa: Av. Gral. Diez Canseco 527, Arequipa. T. (054) 222 2525

www.grupogloria.com - www.gloria.com.pe